## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 17 de Julio de 2013

Núm. 81



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

## SECRETARÍA GENERAL

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Reglamento por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, en sesión plenaria de 5 de julio de 2013, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.

Quedará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo si no se presentaran reclamaciones o sugerencias.

Soria, 8 de julio de 2013. – El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1759

\_